



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00305600- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Rodrigo Nores en la cual solicita licencia, con goce de sueldo desde el 26 de mayo al 26 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que realizará dos pasantías de investigación en el Max Planck Institute for the Science in Human History, en Jena (Alemania);

que el Prof. Nores ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Nores, Leg,38332, se desempeña en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Problemáticas de la Bioantropología" desde el 01-03-2018 al 28-02-2025; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de dieciocho años a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49, apartado I, inciso "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y en la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Prof. Rodrigo NORES, Legajo 38332, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología, del Departamento de Antropología, desde el 26 de mayo al 26 de agosto de 2022.-

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

ckp

